«Desdobiamiento de calzada en la CN-620, de Burgos a Portugal «Descondamento de Calcada en la Civideo, de Bulgos a l'ottaga por Salamanca, puntos kilométricos 98,600 al 115,460. Tramo: Límite de Palencia-Cigales», cuya aprobación tuvo lugar el 14 de enero de 1982.

enero de 1982.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.

En consecuencia, este Centro de Estudio y Apeyo Técnico ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 24 de noviembre de 1982, a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto

de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de

biendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Re-glamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de dereinteresados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle de Jesús Rivero Meneses, número 2, planta cuarta, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Centro, Miguel Cómez, Herroro.

Gómez Herrero.—16.673-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie m ²	Clase de cultivo	Hora
	Término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid)			
1	María del Carmen Camazón Revilla.	4.790	Labor secano.	10.
2	Javier González Duque.	a) 3.810	Labor secano.	' 10
		b) 1.050	Erial.	1
3	Norberta Vicario Frechoso.	7.590	Labor secano.	10
4	Ramón Garrido Santos.	8.160	Labor regadío.	10
5	Donato Martín Rodríguez.	14.460	Labor regadio.	11
6 .	Juan Bertrán Jorba.	a) 2.020	a) Gasolinera.	11
	1	b) 1.975	b) Explanación.	
7,	Pablo Barrigón Tobar.	3.010	Erial.	11
8	Máximo Neira Rodríguez.	a) 1.230	a) Frutaies regadio.	11
	1	b) 1.300	b) Erial.	
9	Carlos Molina Díez.	4.780	Erial.	11,30
10	Felisa Leonor González Torre.	a) 1.720	a) Jardín.	11,30
	G to Alon B out a	b) 470	b) Erial.	11.00
11	Santos Alonso Fernández.	a) 1.400 b) 340	a) Huerta. b) Erial.	11,30
10	Tomás Gutiérrez González.	b) 340 1.320	Erial.	11,30
12	Fidel Cavia Merilles.	2.250	Accesos.	12
13 14	Ricardo Simón Velasco.	4.000	Erial.	12
15	Jesús Martín Fernández Velasco.	a) 6.330	a) Pradera regadio.	12
15	Jesus Martin Pernandez Velasco.	b) 4.420	b) Erial.	12
		c) 32	c) Edificio.	
		d) 90	d) Camino.	
16	CEPINORSA.	5.380	Labor secano.	12,30
17	Serafín de Diego Arias.	4.510	Labor regadio.	12,30
18	Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta.	4.200	Labor secano.	12,30
19	Angel Zabal Jado.	11.760	Labor regadio.	12,30
20	Pilar Agudo Cadalso.	16.140	Labor regadio.	13
21	Confederación Hidrográfica del Duero.	680	Erial.	13

27662

RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fineas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 19 de enero de 1982 se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto de clave 1-VA-277, «Desdoblamiento de calzada en la CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 98,600 al 115,460. Tramo: Limite de Palencia-Cigales», cuya aprobación tuvo lugar el 14 de

enero de 1932

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva impricita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diclembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.

En consecuencia, este Centro de Estudio y Apoyo Técnico

ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la rolación adjunta para que el próximo día 22 de noviembre de 1982, a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante este Centro

chos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle de Jesús Rivero Meneses, número 2, planta cuarta, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación. Valladolid, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Centro, Miguel Gómez Herrero.—16.826-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie m²	Clase de cultivo	Hora
1 2 3 4	Término municipal de Dueñas (Palencia) Antonio Sanz Dueñas	36 920 1.950 250	Labor secano	10 10 10 10